

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRATA DE
NIÑAS Y NIÑOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL

**Tejiendo redes seguras para la infancia en
Bolivia y España**

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS





Julio, 2022.

Documento desarrollado y editado por FAPMI-ECPAT España para la Fundación Educación y Cooperación EDUCO.

Disponible a través de la web www.protejeres-project.org



Con la financiación de:



El presente informe ha sido realizado sobre la base de las aportaciones y conclusiones presentadas en el Seminario internacional sobre trata de niñas y niños con fines de explotación sexual celebrado en 2022, en el contexto de las actividades del Proyecto "PROTEJERES Tejiendo redes seguras". Se trata, por tanto, de una síntesis de los contenidos abordados y las propuestas de mejora en cuanto al abordaje de la problemática de la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual en base al intercambio de buenas prácticas entre Bolivia y España.

Los contenidos del presente informe no reflejan necesariamente las opiniones particulares de los y las expertas y profesionales que han participado en el Seminario. Asimismo, su contenido tampoco representa necesariamente el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España y las Asociaciones que la integran, ni de la Fundación EDUCO, ni de los y las representantes de las entidades, organizaciones, instituciones y organismos participantes en el mismo.

Índice

Presentación.....	5
Contextualización de la problemática	9
Una aproximación a la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual	10
El impacto de la trata en niñas y niños.....	16
Buenas prácticas en el abordaje de la trata.....	20
El trabajo desde la perspectiva de género.....	21
La reconstrucción social de los estereotipos de género	25
La prevención primaria y desde la comunidad	29
La intervención con niños y niñas víctimas de trata	34
La construcción de estrategias integrales	39
Anexos	43
Anexo I	44
INFORMACIÓN SOBRE EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	44
Anexo II	50
BIOGRAFÍAS DE PONENTES.....	50



101

Presentación

01



Buenos días a todos y a todas, querida Pilar Orenes, directora general de EDUCO, amigas y amigos de EDUCO y de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. Permítanme en primer lugar agradecer la invitación para inaugurar este Seminario “Tejiendo redes seguras para la infancia en Bolivia y España” y quisiera aprovechar para reconocer también el trabajo que EDUCO y la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil están desarrollando en favor de los derechos de la infancia, tanto en relación al derecho a la educación, como en relación a la protección de la infancia frente a cualquier tipo de violencia.

Hace unas semanas en mi viaje oficial a Bolivia tuve la oportunidad de conocer de primera mano vuestro proyecto “Fortalecer sistemas integrales de protección de niños, niñas y adolescentes ante la trata y el tráfico con fines de explotación sexual comercial”, contribuyendo así al ejercicio de una vida libre de violencia. Un proyecto que está financiado desde 2018 por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Por tanto, es un proyecto conjunto. Allí pude comprobar una vez más cómo se progresa en la erradicación de situaciones que son delito y que comprometen gravemente los Derechos Humanos, la dignidad y la libertad.

La trata de personas es el traslado de personas de un lugar a otro dentro de las fronteras de un mismo país, o hacia el exterior con fines de explotación y en su mayoría, explotación sexual.

155 países han ratificado ya el Protocolo de Naciones Unidas contra la trata de personas, pero solo el 63% de ellos han aprobado leyes para perseguir este delito, y la mitad no registra ninguna condena por el mismo.

Uno de los mayores retos del fenómeno de la trata de personas es medir su magnitud real. Según estimaciones de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cada año se identifican como víctimas de trata, a unos 2,5 millones de personas y, sin embargo, se calcula que, por cada víctima identificada, existen otras 20 víctimas más sin identificar. Además, sabemos que 2 de cada 3 víctimas de trata procedentes de América Latina son mujeres, el 13% mujeres, el 12% hombres, y el 9% niños y niñas.

01

Actualmente, España se encuentra entre los principales países de destino para la explotación sexual de víctimas de la trata que provienen de Sudamérica. Se calcula que en España ejercen la prostitución un número cercano a las 350.000 mujeres, de las cuales el 80% son extranjeras en una situación de migración irregular.

Con este escenario destaca el trabajo de PROTEJERES que desarrolla su imponente labor dirigiéndose a niñas y niños, adolescentes, y adultas y adultos. Solo en el año 2021, PROTEJERES ha llegado a más de medio millón de personas a través de todo tipo de medios. También las redes sociales para informales y sensibilizarles sobre la trata. Además, se ha abordado la formación y la sensibilización de las personas que trabajan en las administraciones públicas de Bolivia a través de cursos de formación sobre la atención a las víctimas, la persecución y sanción de los delitos, y la prevención de la explotación sexual. Se ha buscado también la alianza de la sociedad civil y de las empresas privadas. No obstante, a pesar de los evidentes avances que se han venido llevando a cabo, aún queda mucho por recorrer en el camino hacia la erradicación de esta terrible forma de violencia.

Este Seminario, es un espacio de encuentro para aquellas personas involucradas en la prevención, y en la detección de la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual dirigido a profesionales y estudiantes, y al público en general. Estar aquí, es una clara manifestación del compromiso con la erradicación de la trata.

En la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional estamos convencidos y convencidas, como también lo están ustedes, de que podemos transformar la sociedad desde la infancia, debemos hacerlo desde la infancia.

La trata es una realidad dramática de nuestro tiempo que quiebra la libertad y la dignidad de las personas y que constituye la forma más violenta quizás, de subordinar a mujeres y niñas a un servicio sexual.

Es imprescindible remarcar también la relación directa de retroalimentación mutua entre la trata y la prostitución porque sin trata no hay prostitución y sin prostitución no hay trata.

01

Aún queda, por tanto, muchísimo por erradicar este fenómeno tan complejo y es esencial, como se está haciendo en este Seminario, y en el Proyecto PROTEJERES, implicar y buscar coordinación de diversos profesionales e instituciones a nivel local, a nivel nacional e internacional.

Por todo ello, les deseo una muy buena jornada y muchas gracias por el trabajo que están desarrollando.

Pilar Cancela

Secretaría de Estado de cooperación internacional

| 02

Contextualización de la problemática



02

Una aproximación a la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual

La reflexión en torno a la problemática de la trata y la respuesta frente a la misma conlleva a su consideración como un atentado contra los Derechos Humanos, como una de las peores expresiones de violencia y como algo inmoral que debería ser sancionado tanto desde lo legal como desde lo moral.

Teniendo en cuenta lo anterior y para entender la naturaleza de la trata, es necesario comprender tres factores relacionales que se dan en estos procesos. Por un lado, es fundamental comprender que la trata se da en un sistema económico global. La trata es un negocio altamente lucrativo que se sirve de las víctimas convirtiéndolas en mercancía, cuyo fin es introducirlas en un mercado de compra-venta donde todo se puede comprar y vender, incluso la vida, la dignidad y el cuerpo, en este caso, de niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, vinculado con lo anterior, el factor relacionado con las relaciones de género y el patriarcado. Al respecto, es imposible comprender la trata con fines de explotación sexual en todas sus modalidades, si no se hace desde un análisis de relaciones inequitativas de género. Por lo anterior, los datos muestran que son muchas más las mujeres y niñas víctimas frente a los hombres y niños, y tampoco es casual que el mayor número de victimarios y consumidores de explotación sexual sean adultos varones. Si bien es importante visibilizar la situación de estos últimos, llama a la reflexión sobre cómo los factores de género, incluso aquellos impuestos a hombres y niños, tienen su efecto en las formas más violentas y dañinas de violencia, como la trata con fines de explotación sexual. Al respecto, y aunque cueste reconocerlo, todavía a día de hoy es necesario un esfuerzo que permita desmontar estas prácticas vinculadas a un sistema prostituyente que acaba justificando y validando la presencia de mujeres en las redes de explotación, pero sobre todo la presencia de niñas y adolescentes en un sistema que explota y objetiva los cuerpos.

02

Tener presentes estos factores es fundamental para comprender por qué en las comunidades se han venido tolerando, validando e incluso promoviendo en muchos casos, las situaciones de trata y explotación sexual, y también su vinculación con otras modalidades de delitos organizados.

Si bien se han producido avances en la lucha contra el problema, la situación de pandemia a nivel global derivada de la COVID-19, los conflictos armados en todo el mundo, las situaciones migratorias forzadas, etc. no han hecho más que agravar los factores de riesgo que llevan a niños, niñas y adolescentes a caer en redes de trata. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de reaccionar de manera organizada, estructurada y lógica, teniendo también en cuenta que, en esta polarización de víctimas y victimarios, existen asimismo una serie de intermediarios o actores intermedios que también deben ser visibilizados, cuestionados e incluidos en este sistema de prevención y respuesta frente a la trata.

Esta propuesta que enmarca cómo deberíamos reflexionar sobre la trata de personas (no solo desde el plano teórico, sino también práctico), permitirá desarrollar posibles respuestas, desde lo comunitario, desde la deconstrucción de todos estos sistemas (desde el patriarcado, hasta las relaciones económicas y transaccionales), para avanzar en la protección de derechos.

El tercero de los factores es el que tiene que ver con la digitalización. Los últimos estudios ponen de manifiesto un contexto digital que tiene potencialidades positivas (en materia de educación, relaciones sociales, ocio, etc.), pero también ha supuesto un gran incremento en las situaciones de vulneraciones de derechos y de riesgo.

Al respecto, el número de denuncias relativas a materiales de abuso sexual infantil que se comercializan y difunden en la red ha aumentado de manera exponencial en los últimos años. Una problemática también relacionada con las situaciones de trata, donde el cuerpo de niños, niñas y adolescentes es utilizado, no solo de forma física, sino también explotado, vendido y difundido en estos entornos digitales.

Si bien es cierto que se ha avanzado a nivel global y en España en el abordaje de la problemática, todavía quedan muchísimos retos que identificamos, y que también no identificamos porque en algunas ocasiones las medidas, estrategias, legislación, etc. implementadas van por detrás de la propia evolución del problema, y que nos permitan en definitiva proteger y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

02

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad urgente de incorporar una perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en todas las medidas que se lleven a cabo, unas medidas que deben ser integrales y que aborden la persecución del delito, pero también la prevención, la protección y la atención a las víctimas y supervivientes menores de edad con un objetivo último: la restitución de los derechos que víctimas y supervivientes han perdido como consecuencia de su situación, no solo en el proceso de trata, sino que en ocasiones va más allá incluso de la detección y la identificación.

Ya el marco amplio que ofrece la convención de los derechos del niño, la trata afecta y supone de hecho una vulneración de los cuatro principios fundamentales de la misma: impacta directamente sobre el derecho de niños y niñas a la no discriminación, supone una vulneración del interés superior del niño, atenta contra el derecho de niños y niñas a la vida, la supervivencia y el desarrollo, e impide su participación efectiva en cualquier ámbito y contexto.

Desde el análisis del contexto, se pueden destacar diferentes áreas prioritarias.

Por un lado, los datos. Sabemos que España es un país principalmente emisor y receptor y principalmente de mujeres y personas menores de edad. Pero si se atiende a los datos oficiales parece más bien una problemática residual. El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el crimen Organizado (CITCO) informaba de la identificación el pasado año de solo 3 personas menores de edad, lo que situaría a la infancia en un porcentaje del 1,8% del total de las víctimas identificadas.

Una mirada a los mismos datos, pero en cuanto a personas que están en riesgo de trata, da cuenta de que son más de 3.800 las personas que están riesgo de las 160 identificadas, es decir, solo se identifican formalmente al 4,2%. Lo que sugiere por tanto lo anterior, es que están fallando los procesos y las estrategias, que permitan detectar a las posibles víctimas en primer lugar, y que se está infraidentificando a las que son detectadas.

En este plano, y como muestra de la evidencia, países como Holanda están implementando sistemas como el denominado “Estimación de Sistemas Múltiples”, un método que permite estimar el número de personas víctimas de trata que no estarían siendo detectadas en un país. En España, un piloto de este proyecto se está llevando por parte de la Universidad Pontificia de Comillas y UNICEF Comité Español con el objetivo precisamente de estimar la cifra oculta de esta realidad, en este caso, restringido a la Comunidad de Madrid. Las conclusiones de la adaptación de este sistema

02

al contexto español permiten concluir que habría 2.805 personas víctimas de trata no vistas, detectándose solamente una de cada cuatro de ellas, y en cuanto a las personas menores de edad, quedarían sin observar casi seis niñas y niños.

Por otro lado, estos datos oficiales con los que contamos se refieren a víctimas formalmente identificadas y, cuando estos hacen referencia a posibles víctimas o personas en situación de riesgo, en la mayoría de ocasiones también encontramos un sesgo en los datos, ya que se centran en determinados grupos poblacionales (especialmente aquellos más vulnerables) que no dan cuenta de forma exhaustiva de la realidad en toda su complejidad a la que nos enfrentamos.

Y esta es una de las más importantes dificultades que impiden, no ya solo una aproximación adecuada a la misma, sino la implementación de estrategias en varios planos, ya sea en materia de sensibilización, prevención, protección, etc.

Por lo tanto, otro punto clave es la detección y la identificación. Para que un niño o una niña en situación de trata pueda tener acceso a la protección a la que tiene derecho, el primer paso fundamental es la detección. La naturaleza oculta de este delito dificulta esta detección, a la que también se suman otros factores como la falta de formación especializada en la materia por parte de aquellos y aquellas profesionales que en un momento dado puedan estar en contacto con una posible víctima de trata, la falta de información entre la ciudadanía en general sobre la problemática que permita una respuesta corresponsable en esta detección, la falta de información accesible a las víctimas que les permita identificarse como tales y conocer el sistema de protección y los derechos que les asisten, o, entre otras, la falta de políticas públicas que prioricen una detección precoz, especialmente entre determinados colectivos.

Al respecto, y en el caso de niños y niñas, en general suelen estar en lugar de muy difícil acceso y especialmente controladas hasta que cumplen la mayoría de edad. Por otro lado, que denuncien ellos o ellas mismas es especialmente complicado: en algunos casos mantienen vínculos familiares o personales con los miembros de la red, están especialmente manipuladas contra la policía o el sistema de protección, o bien tienen miedo a las represalias de la red.

02

La Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia establece la obligación jurídica de notificar, sin embargo, en muchos casos, falta información sobre los indicadores que pueda facilitar esta primera detección por parte de los y las profesionales, una tarea que se complica aún más cuando hablamos de menores de edad de origen migrante.

En el caso de haberse detectado una posible situación de riesgo el niño o la niña debe ser identificada como una víctima y aquí confluyen dos procesos más: que efectivamente sea identificada como víctima de trata y que sea identificada como menor de edad.

Si se superan todas estas barreras es entonces cuando se ponen en marcha los mecanismos para la protección y la atención de las personas menores de edad. Y aquí hay que tener en cuenta que los niños y niñas víctimas de trata tienen unas necesidades de protección, tratamiento y acompañamiento diferenciadas: desde la atención a la situación de vulnerabilidad, pasando por la adopción de medidas para su seguridad y recuperación física y psicosocial, hasta la búsqueda de una solución duradera en la que prime el interés superior del menor y tenga en cuenta las necesidades de protección que deriven del riesgo en que se encuentren en cada caso. Además de lo anterior y por la complejidad de la problemática, se hace necesario prestar especial atención a otras necesidades, como la asistencia jurídica, los recursos de interpretación o los programas de retorno voluntario.

Por otro lado, una prevención eficaz de la trata requiere de una estrategia y políticas múltiples que aborden de forma simultánea los diferentes elementos del problema incrementando la sensibilización y el abordaje de las causas subyacentes que hacen a las personas vulnerables a la problemática.

En este sentido, serán fundamentales las estrategias a medio y corto plazo, incluyendo las campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, a niños, niñas y adolescentes (y en especial a aquellos en situación de especial vulnerabilidad) y a los y las profesionales de cualquier ámbito en contacto con infancia y adolescencia, así como la implementación de programas de prevención que se dirijan directamente a niños, niñas y adolescentes con el objetivo de que puedan identificar situaciones de riesgo, y adquieran estrategias para hacerles frente. El elemento de empoderamiento de la infancia y la adolescencia es fundamental, si se piensa en niños y niñas como agentes proactivos de derechos. Aquí vemos que las campañas se dirigen prioritariamente al abordaje de la trata de personas adultas, lo que contribuye aún más a la invisibilización de la infancia y la adolescencia como posible víctima.

02

Del mismo modo, es fundamental la implementación de medidas que aborden la demanda de forma concreta. Como se comentaba anteriormente, es innegable, la vinculación de la trata con la explotación sexual de mujeres y niñas, siendo los hombres los consumidores mayoritarios de prostitución.

Por otro lado, los marcos legales también van a ser un elemento clave. De acuerdo a los diferentes informes a nivel internacional y regional, todavía existe un alto porcentaje de delincuentes que continúan impunes, siendo aún bajo el número de investigaciones y condenas.

Por otro lado, siguen prevaleciendo los marcos legales enfocados a la persecución de las redes criminales organizadas que operan a nivel transnacional; sin embargo, se debe tener en cuenta que en ocasiones el delito también es cometido por redes informales o tratantes individuales y dentro de las fronteras de los propios países. De hecho, varias organizaciones internacionales han estimado que los traficantes explotan a la mayoría de las víctimas de la trata de personas sin trasladarlas de un país a otro. Por ejemplo, la UNODC informó en 2018 de que, por primera vez en la historia, se había identificado a la mayoría de las víctimas en sus países de ciudadanía (en la Unión Europea este porcentaje es de casi una cuarta parte (22%) de las víctimas), y en este mismo informe también se determinó que la clara mayoría de los traficantes eran ciudadanos de los países en que habían sido condenados. Lo anterior significa que, si bien las redes de trata transnacionales siguen existiendo, los marcos legales nacionales deben reconocer el carácter cada vez más nacional del problema de la trata.

Del mismo modo, los marcos legales deben tener la capacidad de responder eficazmente al problema teniendo en cuenta las nuevas tendencias, modelos y modo operandi de los delincuentes. Por ejemplo, Internet, que cada vez está teniendo un peso más específico en todas las etapas del proceso de trata: desde la captación hasta la explotación de las personas menores de edad.

02

El impacto de la trata en niñas y niños

La trata de niños, niñas y adolescentes no siempre se corresponde con una imagen criminal de redes organizadas que captan y explotan a niñas y niños, sino que tiene múltiples aristas y atiende a múltiples motivaciones (por ejemplo, la trata por motivos religiosos como el caso en India de niñas que son ofrecidas a templos y que cuando adquieren cierta edad se convierten en mujeres públicas a disposición de la sociedad).

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la trata, cualquiera que sea su motivación o la forma en que se dé, supone la esclavitud de la víctima, una forma de violencia que puede tener consecuencias importantes en el desarrollo y bienestar de la infancia y la adolescencia.

Y cuando hablamos de impacto debemos tener en cuenta el escenario en el que nos encontramos y que se adelantaba anteriormente:

- El 70% de las víctimas de trata son mujeres y niñas.
- De estas, un 75% tienen entre 13 y 25 años.
- 1 de cada 5 personas menores de edad sufren algún tipo de violencia sexual.
- 1 de cada 4 personas víctimas de trata con fines de explotación sexual son niñas.

Sumado a este panorama general, es fundamental tener en cuenta las situaciones individuales de cada una de las víctimas. Al respecto se debe comprender la realidad que tiene la persona menor de edad, desde las situaciones de exclusión social en las que muchas se ven envueltas, historias de violencia sexual, falta de apoyo social, deudas familiares, etc.

02

Esto pone de manifiesto que ya existe una historia previa de victimización del niño y la niña, a la que no se le ha prestado la debida atención. En definitiva, no se ha sabido proteger sus derechos y ponerlos en valor, pudiendo considerarse incluso la situación de explotación como una revictimización, de facto, del niño o la niña.

Además de estos factores que pueden empujar a las víctimas a la explotación sexual, también es importante comprender lo que pasa durante el proceso de trata. En muchas ocasiones se produce un proceso de deshumanización previa, puede haber falta de apoyo social, sobre todo cuando hablamos de trata transnacional, a lo que se suma la pérdida de su familia, la pérdida de su entorno social, de la cultura, y también el impacto y el rechazo que pueden sufrir en el país de destino precisamente por esa situación de migración, etc.

En muchas ocasiones también encontramos adicciones promovidas por los captadores para generar esta necesidad, pueden ser víctimas también de procesos de seducción, y producirse amenazas, coacciones, y todo tipo de violencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando hablamos de impacto en la víctima, debemos tener en cuenta que existe una realidad muy compleja detrás que debemos comprender y en que los diferentes impactos van a tener un efecto acumulativo. Es fundamental, por tanto, comprender la realidad de las víctimas antes (como se comentaba anteriormente, pueden haber tenido vivencias personal adversas que las pueden haber marcado, puede haber habido una necesidad económica y/o de supervivencia, pueden haber sido engañadas, etc.), durante (muchas veces se encuentran en situación administrativa irregular, pueden no tener documentación, pueden tener deudas ficticias, pueden estar en situación de secuestro o vivir amenazadas), y después (no saben cómo rehacer su vida, puede haber una barrera cultural, pueden no tener estudios o no han tenido una profesión, puede estar en una situación de aislamiento social, o carecer de recursos).

Teniendo en cuenta este contexto, podemos encontrar un impacto en el plano emocional. Pueden desarrollarse miedos, fobias o podemos encontrar síntomas depresivos. En este último caso, es importante comprender que cuando hablamos de síntomas depresivos no nos referimos a sentimientos de tristeza, sino que el cuadro depresivo es mucho más complejo y en el caso de niños y niñas no se manifiesta de la misma manera que en las personas adultas, pudiendo presentar agresividad, irritabilidad, etc.

02

También puede darse ansiedad, más allá de un estado de nerviosismo o ataques de pánico, entendiéndose como un estado de activación mantenido en el tiempo que además puede interferir con determinados procesos orgánicos.

También podemos encontrar una baja autoestima. En la mayoría de ocasiones se produce todo lo contrario a lo entendido como empoderamiento para mantener a la víctima sometida y accesible, incluso responsabilizándola de su situación con el objetivo de mermar su autoestima.

Existe un gran sentimiento de culpa inducido si tenemos en cuenta que en muchas ocasiones no han tenido oportunidad de elección, y estigmatización. En este sentido, la labor con la comunidad es muy importante de cara a que la reintegración de las víctimas pueda ser eficaz y lo más natural posible y que no suponga una nueva revictimización para estos niños y niñas.

También encontramos trastornos como el trastorno por estrés postraumático, que comprende un compendio de síntomas y que aparece cuando se viven situaciones en las que puede haber una amenaza contra la integridad física propia o de una tercera persona. Al respecto, en las situaciones de explotación sexual, las víctimas suelen haber sufrido situaciones de extrema violencia, e incluso pueden haber estado en peligro de muerte, y aunque no lo hayan sufrido ellas y ellos mismos, pueden haber sido testigos de estas situaciones en personas del entorno, lo que sería suficiente para desatar este trastorno, que unido a otras situaciones, puede dar lugar a un trastorno de estrés postraumático complejo, lo que va a complicar que se pueda trabajar adecuadamente.

Junto a lo anterior también se encuentran la ideación y conductas suicidas, intentos autolíticos y autodestructivos, autolesiones, problemas del sueño (muy relacionados con el estado de activación propio de la ansiedad), pérdida del control de esfínteres (sobre todo en los más pequeños y pequeñas). En este sentido, los y las niñas cuando van creciendo van pasando por diferentes etapas del desarrollo y cuando sufren este tipo de situaciones podemos encontrar regresiones, es decir, conductas que ya se habían superado, sobre las que ya tenían control y habían ganado autonomía, y hacen un paso atrás volviendo a presentar conductas o comportamientos propios de etapas evolutivas anteriores.

También encontramos trastornos de la conducta alimentaria, quejas somáticas generalizadas o abuso de drogas.

02

También la situación de trata va a tener un impacto en el plano cognitivo. En este ámbito, se encuentran con frecuencia conductas hiperactivas, problemas de atención y concentración, etc.

En cuanto al plano conductual puede aparecer una conducta sexualizada. Las personas menores de edad, como se comentaba, pasan por diferentes procesos de desarrollo madurativo y, en los contextos de trata, muchos de esos procesos no se desarrollan de manera natural, estando intervenidos por personas adultas. Por otro lado, este tipo de conductas en las situaciones de explotación son por las que el o la niña recibe un refuerzo positivo, con lo que son conductas muy entrenadas que se manifiestan de manera automática porque están presentes cuando no deberían. Entre estas conductas también encontramos imitación de actos sexuales, una curiosidad sexual excesiva, conductas exhibicionistas, o masturbación compulsiva.

Por otro lado, también podemos encontrar conformidad compulsiva y en el otro extremo, conductas disruptivas y disociales, hostilidad, agresividad, trastorno desafiante.

Además de lo anterior, el impacto de las situaciones de trata se extiende más allá del propio niño o niña: desde las familias hasta el nivel social.

Por tanto, debemos además tener en cuenta una serie de factores moderadores que pueden ampliar o reducir todos estos síntomas. Por un lado, la posición de las familias, la relación con la persona explotadora, la edad de inicio en la explotación sexual, el tipo de violencia recibido, la cobertura a nivel institucional, y también las variables individuales. En este último caso, es importante prestar especial atención a la resiliencia de niños y niñas en situación de trata; a veces se puede observar una menor sintomatología bien porque son más resilientes y tener más recursos para afrontar la situación con mayor eficacia, bien porque todavía no son conscientes del daño. El hecho de que no muestre un síntoma en el presente, o un complejo de síntomas, o un impacto, no significa que no pueda desarrollarse en un futuro, haciéndose necesaria la distinción entre la violencia recibida y el daño ocasionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante tener presente que no todos y todas las niñas van a presentar toda la sintomatología que se ha descrito con anterioridad o van a desarrollarla de la misma manera, sino que va a depender de sus situaciones, debiendo hacer un esfuerzo para contextualizar y comprender cómo ha sido su historia y personalizar cada caso concreto.



| 03

**Buenas prácticas en el
abordaje de la trata**

03

El trabajo desde la perspectiva de género

Como se ha comentado con anterioridad, los fines de la trata son mayoritariamente la explotación sexual afectando de forma desproporcionada a mujeres y niñas, pero también otros fines de explotación como la servidumbre o los matrimonios forzados cuentan casi con el 100% de sus víctimas que son mujeres y niñas.

Al respecto y más allá de los datos, lo más impactante es que detrás de los mismos hay mujeres y niñas con nombre, con realidades y con vivencias propias.

Lo anterior, nos permite acercarnos a la problemática desde una mirada de género: cuando se habla de condiciones de trabajo, de condiciones de pobreza, de formación, de acceso a oportunidades, se está hablando en términos relativos a la feminización de la pobreza, las migraciones, etc. que nos sitúan en un análisis del problema en que se debe poner el foco también sobre las mujeres y las niñas.

El matiz que aporta el enfoque de género con respecto al enfoque de derechos humanos es que este aborda cómo afecta la vulneración de derechos de manera específica a las mujeres, permitiendo visibilizar la incidencia en la promoción de los derechos humanos y su vulneración. Lo mismo pasa con el enfoque de infancia. En este caso se habla de enfoque intersectorial en referencia a la existencia de diferentes elementos y situaciones que sitúan a las personas en posiciones de mayor vulnerabilidad, como la edad y el género.

03

La Fundación Amaranta es una entidad sin ánimo de lucro presente en cinco Comunidades Autónomas que trabaja con mujeres víctimas de diferentes formas de violencia y en algunas Comunidades Autónomas con mujeres en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, especializadas en mujeres y adolescentes víctimas de trata y de explotación sexual.

La intervención con mujeres y adolescentes víctimas de trata y explotación se hace desde recursos residenciales y recursos de atención comunitaria. Dicha intervención se lleva a cabo desde un enfoque de género teniendo en cuenta el mismo ya desde el análisis del problema, pero también desde un enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad, que incluye a la infancia y la adolescencia¹.

Como se ha comentado con anterioridad, la trata suele ser el final de un proceso en el que previamente niñas y mujeres han sufrido muchas violencias, ya desde la infancia, en el hogar, a nivel económico o social. El trabajo desde estos tres enfoques (género, derechos humanos e interseccionalidad) responde precisamente a la necesidad de atender y orientar la intervención hacia la reducción de las desigualdades que se encuentran en el germen de la violencia hacia las mujeres (desigualdades sociales, económicas, educativas) y que parte por proporcionar información, acompañamiento y orientación a las mujeres y las niñas para conseguir superar esas desigualdades a través de prestaciones sociales, económicas, acceso a la educación, a la formación para el empleo, etc. con un objetivo prioritario consistente en que estas mujeres y niñas puedan desarrollar proyectos de vida libres de violencia.

El hecho de hablar del enfoque de derechos tiene su razón de ser en la necesidad de prestar atención a los derechos que se han vulnerado en el proceso de trata con el objetivo de poder restituirlos, ya incluso partiendo de necesidades básicas como la integridad física, la vida, la salud, los derechos económicos, sociales, etc. en definitiva, todos los derechos que la trata vulnera.

¹ <http://www.fundacionamaranta.org>

03

Al respecto, el enfoque de género precisamente permite profundizar en este enfoque de derechos, teniendo en cuenta que esta discriminación y desigualdad que afecta desproporcionadamente a las mujeres y niñas se basa en estereotipos socioculturales, etc.

En definitiva, todas esas dimensiones de la intersección hacen que el problema y que, por tanto, la intervención sea más compleja debiendo enfocarse hacia un modelo de acompañamiento social.

Lo anterior, inevitablemente se orienta hacia un enfoque de derechos que pone en el centro a las personas. Es decir, si hablamos de la configuración y organización de los recursos y los servicios estos deben adaptarse a las necesidades y las situaciones específicas de cada persona, acompañándolas en el proceso de búsqueda de proyectos de vida autónomos, libres de violencia, respetando sus opiniones, facilitándoles espacios para poder opinar y participar, proporcionándoles información que les permita ir haciéndose una idea de cómo es la realidad en la que se encuentran. En definitiva, estos recursos deben orientarse a proporcionar a las víctimas información y herramientas para que puedan recuperar el poder sobre sus propias vidas, proporcionando desde estos recursos el acompañamiento y siendo una garantía de derechos.

Por otro lado, también se debe tener en cuenta el proyecto migratorio de estas mujeres y niñas también poniendo en valor esa iniciativa inicial de decidir salir de sus países, muchas veces producto de la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias, pero también muchas veces huyendo de condiciones de vida precarias, de situaciones de violencia, etc.

En esta intervención también será fundamental el refuerzo de sus redes de apoyo, facilitando su participación en espacios de la comunidad. Es importante aquí tener en cuenta que la intervención no solo debe centrarse en las necesidades básicas de las víctimas, sino que debe tener en cuenta también la relación con la comunidad que en definitiva es lo que les va a permitir poder iniciar ese proyecto de vida en la comunidad concreta donde se encuentran o en otras cercanas. La importancia de estas redes, de poder participar en la comunidad para integrarse en el lugar en el que se encuentran pasa también necesariamente por fomentar espacios de ocio, de satisfacción personal.

También es fundamental que desde la intervención se fomenten las relaciones afectivas positivas y el buen trato.

03

Asimismo, es importante todo lo que tiene que ver con el acceso a derechos. En España, debido principalmente a cómo se configuran los sistemas de protección, por un lado muy parcelados y, por otro, muy territorializados, el acceso a derechos no es siempre el mismo en función de un territorio u otro, y por tanto, las entidades sociales tienen un papel determinante en ejercer presión hacia la administración a nivel de políticas públicas coherentes con esta promoción y garantía de derechos, y, por otro como se comentaba, en el proceso de información, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas, no solo para que conozcan sus derechos, sino para que además puedan hacerlos efectivos.

Finalmente, esta atención integral debe hacerse desde equipos formados por profesionales de diferentes ámbitos y especializados y especializadas en esta problemática.



03

La reconstrucción social de los estereotipos de género

Siguiendo con la lógica del análisis de género y en aras a la prevención de esta problemática es importante la reflexión sobre qué lleva, sobre todo, a los hombres, a buscar a una niña o adolescente y ofrecerle pagar por sexo.

La investigación llevada a cabo en Bolivia sobre el agresor pretende precisamente arrojar luz sobre la construcción social de estas personas teniendo en cuenta el contexto de país donde, si bien el ejercicio de la prostitución no es legal y la ley integral contra la trata y el tráfico incluye la penalización de la conducta de quien paga u ofrece pagar por tener algún tipo de actividad sexual con un niño o una niña, existen espacios totalmente reconocidos donde hay comercio sexual, muchas veces con presencia de niñas y adolescentes.

La citada investigación se llevó a cabo a través del análisis del testimonio del "violentador sexual", es decir, aquella persona que demanda y paga por tener relaciones sexuales con niños, niñas y/o adolescentes, favoreciendo la existencia de la explotación sexual. Al respecto, una de las principales conclusiones del estudio es la inexistencia de un perfil típico: puede ser joven, adulto, profesional, estudiante, etc., personas que frente a la oportunidad terminan pagando por sexo con una adolescente.

En cuanto a los factores que lo construyen y que justifican la violencia sexual comercial, uno de los principales argumentos de estos hombres es que identifican el acceso al cuerpo de las mujeres como un derecho reconocido y validado por la comunidad y que forma parte de su "hombría". Es decir, la masculinidad pasa por el hecho de tener muchas mujeres y el poder y el deber llegar a ese espacio de comercio sexual para demostrar la hombría. En la antesala de lo anterior existen toda una serie de aprendizajes y estereotipos de género donde la figura masculina debe estar dispuesta a afrontar el riesgo, a demostrar dureza emocional y una emocionalidad distante, que pasan asimismo porque el hombre debe estar siempre

03

dispuesto y debe ser siempre competente en las relaciones sexuales, sin importar el contexto o la manera para cumplir con este estándar mínimo necesario que les identifique como hombres dentro del contexto más comunitario, y que también les permite incluso naturalizar el consumo de violencia sexual con niños niñas y/o adolescentes a través de un nivel de no involucramiento con la víctimas.

”

“Si el hombre tiene la capacidad de mostrar su sexualidad con una o dos parejas, socialmente no se ve mal. Pasa al revés con la mujer y la mujer debe de pertenecer a un varón y demostrar su sexualidad con este varón” (entrevista a hombre 1, La Paz) ².

Esto lleva a prácticas de alto riesgo asociadas, como el consumo de una sexualidad violenta, sin protección, el consumo de alcohol, de drogas, etc., muchas veces para justificar los actos que cometen.

Además de lo anterior, este tipo de experiencias se asocia con “experiencias de amor”, a pesar de no haber realmente un vínculo afectivo con la otra persona sobre la que se puede ejercer violencia sexual en esta primera relación sexual y donde, partir de lo anterior, se construyen diferentes imaginarios que después reproducen en sus prácticas cotidianas.

”

“... jóvenes... van a experimentar ahí, la primera experiencia de amor es ahí con una trabajadora sexual” (Entrevista a hombre 2, Santa Cruz) ³.

También contribuyen a esta construcción social del hombre agresor la concepción sobre el erotismo y el papel de la mujer.

² Extraído de: Alé, N. I. (4 de mayo de 2022). Investigación sobre el violentador y su construcción [ponencia]. Seminario Internacional sobre trata de niñas y niños con fines de explotación sexual. Tejiendo redes seguras para la infancia en Bolivia y España.

³ Íbid.

“Me enseñaron que las mujeres deben gemir para tener dolor, les gusta que se las domine”⁴.

Al respecto, algunas concepciones que tienen muchos de estos hombres sobre las mujeres en comercio sexual, es que son básicamente un territorio para controlar, dominar y sobre el que ejercer violencia.

En este sentido juegan un papel cada más importante las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en la construcción de la masculinidad y el aprendizaje sobre sexualidad. Cada vez son más las descargas o el acceso a materiales de abuso y explotación sexual, cada vez más violentos y más explícito, usando cuerpos cada vez más jóvenes.

Por otro lado, para comprender la dinámica de la explotación sexual es necesario incorporar la lógica de mercado, de comercialización y de compra-venta. Al respecto es muy común encontrar cerca de espacios donde se da la explotación sexual, toda una serie de actividades comerciales que se aprovechan y nutren de la misma.

También existe la construcción de todo un argumentario utilizado para justificar el consumo sexual con niñas y adolescentes, empezando por la ayuda que, según este argumentario, supone para la víctima el hecho de recibir dinero a cambio de relaciones sexuales, muchas veces acompañado de otros intercambios como comida o ropa, u otros. El hecho de mejorar, aunque sea mínimamente, las condiciones de vida de una adolescente en un momento concreto justifican el derecho de reclamar algo a cambio, en este caso, las relaciones sexuales.

El estudio también da cuenta de otro tipo de argumentos comunes, sobre todo desde la mirada de las mujeres en estos contextos. En este caso se encontró que algunas mujeres consideran la explotación sexual que sufren como un trabajo. Como se ha comentado con anterioridad, debe tenerse en cuenta que se trata de poblaciones altamente vulnerables vinculadas a pobreza, en algunos casos ya con experiencias de abuso o violencia sexual en sus casas, lo que las ha abocado a la calle. Partiendo de esta concepción, las situaciones de estas niñas se invisibilizan.

⁴ Extraído de: Alé, N. I. (4 de mayo de 2022). Investigación sobre el violentador y su construcción... Op. Cit.

03

A la luz de lo anterior, la investigación da cuenta de la necesidad de 1) trabajar en la comprensión de este delito, desde una óptica de derechos humanos, 2) aumentar esfuerzos en la creación de capacidades conjuntas, desde la comunidad, hasta los servidores públicos que pueden revictimizar a estas niñas y adolescentes, 3) la creación de políticas públicas que sean dinámicas y que se adapten con el objetivo de darle un efectivo alcance a las víctimas, 4) trabajar en la reconstrucción de las competencias y habilidades en masculinidades, especialmente desde el sistema educativo.



03

La prevención primaria y desde la comunidad

Interrelacionado con lo que se ha venido comentando con anterioridad, no es posible desvincular la problemática de la trata de la explotación sexual y la prostitución.

Teniendo en cuenta este contexto y en relación a la prevención, una de las claves fundamentales está en la educación e indirectamente también en la información especialmente sobre la problemática y lo que conlleva, así como los riesgos y el futuro a la que se ven abocadas las víctimas en este proceso, tanto durante como después.

Al respecto, los programas de sensibilización deben dirigirse a las personas menores de edad y a los jóvenes a través de actividades socioeducativas que aborden, por un lado, la problemática de las violencias de género, entre ellas la trata, y por otro, el no consumo de prostitución. Relativo a esto último, a través del trabajo directo que llevan a cabo las entidades especializadas se puede observar un descenso en la edad de inicio de consumo de prostitución, lo que supone un retroceso con respecto a años anteriores. Por lo tanto, las actuaciones deben orientarse, en el caso de las personas menores de edad, a que no lleguen a convertirse en consumidores de prostitución, y en el caso de las niñas, a que puedan empatizar con las mujeres que ejercen prostitución, con el objetivo de eliminar el estigma asociado a estas situaciones y también para evitar que puedan caer en las redes dedicadas a la prostitución. Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental proporcionarles estrategias e información para que puedan reconocer diferentes situaciones que en un futuro las puedan convertir en potenciales víctimas.

El mundo de la prostitución y la explotación sexual, contextos en los que se detectan la mayoría de los fenómenos de trata, está absolutamente invisibilizado y, además, los ámbitos prostitutivos que anteriormente se encontraban en las calles o los clubes, han experimentado un cambio de tendencia en los últimos diez años. En la actualidad estos espacios se han trasladado a los pisos de ámbito privado con la consecuente dificultad en cuanto al acceso y la detección de víctimas y/o potenciales víctimas.

03

También es fundamental acercar esta sensibilización a los y las profesionales de todos los ámbitos que puedan estar relacionados y relacionadas con esta problemática (desde los servicios sociales, la educación social, la medicina, la judicatura, etc.). En muchas ocasiones estos y estas profesionales atienden a mujeres y/o niñas que no son identificadas como víctimas porque en algunos casos no son conocedores y conocedoras de los indicadores de trata. En este sentido, es fundamental la formación con el objetivo de dotarles de herramientas que les permitan detectar estos casos.

La Asociación FARAXA pola abolición da prostitución es una asociación específica y especializada en la ayuda a mujeres y niños y niñas víctimas de trata. Desde la entidad se trabaja en la prevención, la asistencia jurídica, y la intervención.

Entre los servicios que ofrecen, cuentan con una Unidad Móvil consistente en un dispositivo de acercamiento a la población en prostitución. Se visitan los diferentes ámbitos donde se ejerce la prostitución: barrios «chinos», pisos de contactos, clubs de alterne y calles en Galicia, Castilla y León y Asturias. También se realiza intervención socio-sanitaria y se entregan kits sanitarios (folletos informativos y preservativos), FARAXA también cuenta con un Centro de Día que constituye un espacio de reunión y consulta para las personas en prostitución. Las/los técnicas sociales ofrecen asesoramiento y orientación sanitaria, social, jurídica y laboral, así como atención psicológica a las personas en prostitución que lo demanden.

Además, cuenta con programas de formación especializada y realizan actividades de sensibilización y concienciación⁵.

⁵ <https://faraxa.com/dondeestamos.php>

03

En la prevención de la trata toma especial relevancia la integración, dentro de los modelos de intervención, de metodologías de trabajo a nivel comunitario, con personas, grupos, comunidades y redes, especialmente aquellos en contextos de especial vulnerabilidad, y desde la propia comunidad aprovechando los propios recursos que tiene la población, con un objetivo último: la mejora de las condiciones de vida de las personas, de los grupos y de las comunidades.

La experiencia de entidades como el Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL), da cuenta de la importancia de la construcción de redes comunitarias que cumplen una doble función: por un lado, favorecen la integración social de las personas, y, por otra, desde ellas se puede dar respuesta a los delitos cometidos, en este caso, la trata y la violencia sexual, sobre niños y niñas.

La vinculación con la comunidad en los diferentes contextos específicos promueve la creación y desarrollo de dispositivos comunitarios, consistentes en organizaciones compuestas por juntas escolares, juntas vecinales, organizaciones de mujeres, organizaciones culturales, etc. Estos espacios sirven para generar diferentes acciones: 1) de capacitación con el objetivo de informar sobre la problemática de la trata de personas y, 2) a partir de lo anterior, empezar a desarrollar, de acuerdo a sus propias estructuras organizativas, acciones de prevención.

Estos dispositivos además desarrollan sus planes de trabajo de forma conjunta con la comunidad y otros actores que también son parte de las mismas, por ejemplo, policía, centros de salud, centros escolares, representantes de padres y madres, etc. priorizando acciones que tengan por objetivo garantizar el bienestar de niños y niñas y de la comunidad en general.

El foco de su intervención se configura a través del desarrollo de “mapas de riesgo”, lugares que son identificados previamente como de riesgo para niños y niñas (zonas turísticas, zonas de ocio donde se distribuyen bebidas alcohólicas o drogas, etc.).

Las acciones de estos dispositivos, como se ha comentado con anterioridad, se dirigen principalmente a proporcionar información para la prevención principalmente en ferias educativas, puestos móviles informativos, que a través de diferentes estrategias (juegos, charlas, actividades culturales, etc.), proporcionan información sobre la problemática.

03

Por otro lado, otra de las fortalezas de estos dispositivos tiene que ver con la recuperación de los espacios comunitarios, espacios que han sido ocupados por pandillas, que se utilizan para consumir alcohol, etc. y que la comunidad ha ido perdiendo y podrían ser espacios generadores de violencia hacia la infancia y la adolescencia y en toda la comunidad.



03

Otra de las actuaciones fundamentales es el fortalecimiento y la capacitación de los y las líderes de estos dispositivos primero para identificar las causas de la problemática y a partir de ahí, analizar los riesgos emanantes que podrían existir. La metodología de trabajo es a través de la construcción de "árboles de objetivos" que permiten analizar de forma conjunta la manera o la estrategia para cambiar las situaciones identificadas y minimizar los riesgos en relación a la trata de personas.

Por otro lado, este trabajo con las organizaciones ya establecidas en las comunidades va a generar un factor de sostenibilidad. Estas organizaciones ya cuentan con un bagaje, una experiencia y un arraigo en el territorio en el trabajo, desde sus respectivos ámbitos, con la comunidad, incluyendo el trabajo con niños y niñas. Por lo tanto, la intervención debe dirigirse a fortalecer a estas organizaciones ya articuladas y promover el trabajo en red y las sinergias entre ellas con un objetivo común, en este caso, la lucha contra la trata de personas.

El Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local CEADL es una creación colectiva de organizaciones de jóvenes y profesionales interesados e interesadas en posicionar los Derechos Humanos y Derechos Ambientales a partir de procesos educativos formativos de participación, protagónica, de manera individual y colectiva. Los y las protagonistas son las organizaciones de juventudes, mujeres, pueblos indígenas, LGBTs con quienes se consolidan procesos de institucionalidad democrática desde la sociedad civil.

Las líneas de actuación de la organización se centran en la prevención, la participación ciudadana a través de la formación y la capacitación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía plena, y la incidencia política y el control social⁶.

⁶ <https://www.ceadl.org.bo>

03

La intervención con niños y niñas víctimas de trata

Cuando se habla de trata de niños y niñas con fines de explotación sexual nadie es capaz de dar datos de esta realidad que se encuentra oculta y es muy difícil de detectar.

Además, también es necesario hablar de un marco legal que ha ido evolucionando, especialmente en el caso de las mujeres víctimas de trata, pero que en materia de personas menores de edad está totalmente invisibilizado. En España se contaba con la ley orgánica de protección jurídica de menor, y sus posteriores modificaciones en 2015, donde se propone la modificación y fortalecimiento del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, y anteriormente en 2011 cuando se desarrolló el protocolo marco de atención a las víctimas de trata. Sin embargo, estos instrumentos o no contemplaban o lo hacían de forma parcial la protección a la infancia y la adolescencia frente a la trata. El anexo al protocolo marco anteriormente citado cuyo desarrollo fue en gran parte gracias al trabajo conjunto de las entidades y sociedad civil, fue el primer instrumento en el que se marcaban aquellas actuaciones para la detección y la atención, en esta ocasión de forma específica, de las personas menores de edad en situación de trata.

Por otro lado, y a través de la estrategia madrileña contra la trata que comienza en 2016 y finaliza en 2020-2021 es cuando finalmente se empiezan a hacer actuaciones muy dedicadas a la protección de niños y niñas víctimas de trata y explotación sexual. Es en este marco donde se empezaron a crear recursos específicos de protección para poder atender a esta realidad que las entidades especializadas llevaban observando desde años atrás y para la que no había recursos especializados orientados a la protección de las víctimas menores de edad.

03

Al respecto, también se hizo evidente que era necesario desarrollar una metodología de acercamiento que identificara según las variables de género, procedencia, cultura, etc. a estas personas menores de edad, posicionadas en lugares diferentes a las personas adultas especialmente invisibilizadas y ocultas. Esta metodología debe basarse en un conocimiento profundo de la realidad y un trabajo muy cercano a las niñas que están en esa situación.

Como se comentaba, la realidad a día de hoy es diferente a la encontrada años atrás. Actualmente, los y las niñas en situación de trata tienen edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, con una percepción totalmente errónea y sobre todo negativa en cuanto a las posibilidades y oportunidades en sus países de origen. Las personas captoras normalmente suelen ser cercanas. Estos niños y niñas suelen llegar al país acompañadas por algún familiar o persona responsable y poseen además autorización de sus progenitores para la salida del país de origen. Las zonas y los horarios donde se encuentran también son distintos de donde se encuentran las personas adultas estando especialmente invisibilizadas y necesitando, en la mayoría de los casos, una atención directa.

En este sentido, el trabajo en relación a las personas menores de edad debe tener un enfoque de derechos humanos, en el que prime el interés superior del menor, que proteja a las niñas y que haga posible actuaciones consolidadas, pero también duraderas y consensuadas con las propias niñas que se atienden.

Por otro lado, este enfoque de derechos humanos debe extenderse igualmente a las estrategias encaminadas a la protección integral de estas niñas. De nada sirve detectar a las posibles víctimas y observar esta realidad si no se puede proporcionar una cobertura integral a estas niñas y niños. Lo anterior pasa por la creación de recursos especializados que tengan en cuenta las necesidades diferenciadas de las personas menores de edad en situación de trata y sus situaciones concretas y específicas, siempre a través de un trabajo multidisciplinar.

”

Los cambios solo pueden darse en relación a una intervención múltiple⁷.

⁷ Ariel Ramírez. Subdirector de la Fundación Munasim Kullakita.

03

La Fundación Munasim Kullakita, trabaja desde 2008 en torno a la problemática de la violencia sexual comercial en niñas y adolescentes entre los 10 y los 18 años y desde 2012 implementa la metodología del tratamiento comunitario (ECO2), ampliando su cobertura hacia personas en situación de sufrimiento social.

Para ello establece cuatro componentes de atención: 1) la identificación y contacto de víctimas de violencia sexual comercial, 2) un hogar transitorio para víctimas de violencia sexual comercial, 3) centro comunitario, 4) prevención en unidades educativas de El Alto y La Paz, 5) incidencia política con actores sociales y públicos⁸.

También es importante tener en cuenta que las actuaciones en el abordaje de la trata no solo deben limitarse a los países de destino, sino que deben incluirse estrategias en el plano más amplio incorporando los países de tránsito y de origen de las víctimas.

Finalmente, y como se ha comentado, también será fundamental el trabajo en red, con entidades, organismos, instituciones, etc. a través de la implementación de acciones conjuntas siempre teniendo en cuenta las decisiones de las mujeres y las niñas atendidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos de atención integral deben contar con distintos servicios enfocados a la atención de las necesidades específicas de las víctimas en las diferentes etapas del proceso desde que son detectadas.

Estos recursos específicos deben tener en cuenta, en primer lugar, las necesidades de protección, configurándose como espacios seguros. Es decir, además de ser hogares donde las niñas puedan encontrarse bien y contar con un equipo multidisciplinar, deben proporcionar esa seguridad que permita que no estén bajo la influencia de ninguna red o proxeneta y sobre todo que constituyan un entorno que las motive para dejar de ser explotadas. Iniciativas como la de APRAMP incorporan en estos equipos a supervivientes de trata que deciden enfocar su proyecto laboral a apoyar con su experiencia y formación a que otras mujeres y niñas puedan sentirse identificadas y puedan ser acompañadas por ellas.

⁸ <https://munasimkullakita.org>

03

La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP trabaja, desde su origen, para prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos.

Defiende y promueve los derechos de las personas que sufren explotación sexual y trata para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

Desarrolla programas dirigidos a garantizar el acceso a sus derechos y atender las necesidades de las víctimas cuando no están cubiertas por los servicios públicos, haciendo de puente entre ellas y las administraciones.

Estos programas se dirigen a la detección e identificación proactiva de víctimas de trata y explotación sexual, su protección, y atención inmediata en el ámbito social, jurídico, sanitario, psicológico, formativo y laboral. Apoyan y acompañan la toma de decisiones de la persona, dirigida hacia el retorno voluntario a su país de origen o su inserción en España.

Sensibiliza a la población para la denuncia del fenómeno de la trata⁹.

Partiendo de este entorno seguro, también será fundamental la atención psicológica y el asesoramiento legal. En este último ámbito, en muchas ocasiones en España, se estaba regulando la situación de estas niñas bajo el amparo de la legislación relativa a menores de edad extranjeros no acompañados, lo que restringía el acceso a derechos por el hecho de ser víctimas de trata.

En estas actuaciones es importante la evaluación y supervisión continua, siempre en estrecha coordinación con el sistema de protección, Fiscalía y Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, en última instancia, responsables de estas personas menores edad.

Proyectos de atención a las víctimas de trata, como el de la Asociación APRAMP o la Fundación Munasim Kullakita FMK, se fundamentan en una unidad móvil, que actúa como un observatorio permanente a pie de calle, que facilita aquella información necesaria que va a permitir la atención

⁹ <https://apramp.org>

03

integral a niños y niñas. Esta atención integral se asienta en un continuo que va desde esta primera detección, la identificación en coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hasta la protección.

En este sentido es fundamental que puedan establecerse criterios claros de actuación para la identificación y la protección de las personas menores de edad.

Teniendo en cuenta lo anterior 1) es fundamental seguir trabajando para conocer de manera exacta el alcance de esta problemática cuando afecta a las personas menores de edad, 2) es necesario establecer mecanismos y herramientas en todos los sentidos que sean integrales y que vayan desde la detección, la identificación y la derivación a recursos especializados, 3) también es importante homogeneizar la atención; hasta la fecha los recursos especializados existen solo en determinados territorios, con lo que es fundamental que las políticas públicas puedan garantizar esta atención a nivel estatal 4) también es de cabal importancia la formación de los y las profesionales que pueden estar trabajando directa o indirectamente en estos ámbitos donde puede haber víctimas potenciales de trata menores de edad, 5) es necesario asimismo, aumentar esfuerzos en la coordinación entre todas las entidades, organismos y administraciones, y 6) finalmente, es fundamental, aumentar también esfuerzos en la implementación de políticas dirigidas a la prevención.

”

Tenemos que dejar un legado donde prostituirse no sea una opción para la supervivencia de las mujeres y las niñas¹⁰.

¹⁰ Rocío Mora. *Directora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP.*

03

La construcción de estrategias integrales

Teniendo en cuenta todo lo comentado, esta estrategia integral de la que se ha hablado con anterioridad, no se puede implementar si no está suficientemente coordinada y si no existen mecanismos de cooperación entre todos los agentes implicados, y que en el caso de las personas menores de edad son múltiples y diversos: desde Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, judicatura, salud, educación, servicios sociales, o entidades de protección al menor, además del ámbito competencial que tienen atribuidas las diferentes Comunidades Autónomas en el caso de España.

Y no solo a nivel de administración; ya la directiva europea 2011/23/UE apuntaba a la necesidad de establecer mecanismos apropiados dentro de los Estados dirigidos a la identificación, la asistencia y el apoyo temprano a las víctimas, un conjunto de medidas que además deben establecerse, para su eficacia, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil.

En definitiva, es fundamental que cualquier aproximación a esta problemática se incluya dentro de una estrategia integral y coordinada, que sitúe a las víctimas y supervivientes en el centro de todas las políticas y que incorpore, por un lado, la persecución del delito, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales, pero también la prevención y la protección de las víctimas y sus derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la hora de construir una propuesta integradora y holística en la lucha contra la trata se ha diseñado el programa PROTEJERES, con el objetivo de fortalecer sistemas integrales de protección de niños, niñas y adolescentes frente a la trata con fines de explotación sexual para la contribución al ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia¹¹.

¹¹ www.protejeres-project.org

03

El programa se ejecuta en Bolivia a través de cuatro organizaciones: Fundación EDUCO que lidera el proyecto y que tiene una intervención global; la Fundación Munasim Kullakita, una organización especializada en materia de explotación sexual de la infancia y la adolescencia, representante local de la Red ECPAT Internacional en Bolivia y una de las primeras organizaciones que trabaja en la atención directa y especializada a víctimas en el país; la organización CEADL que promueve la participación y el empoderamiento de la juventud, a través de la cual el programa aprovecha su experiencia para posicionar la temática en jóvenes y que salga de ellos y ellas la demanda de políticas públicas que respondan a sus necesidades; y la Fundación Estrellas en la Calle, que trabaja con población en situación de calle con el objetivo de incorporar en esta estrategia a víctimas o población en situación de alta vulnerabilidad.

En España las actuaciones son llevadas a cabo por FAPMI-ECPAT España, una organización con una amplia trayectoria en materia de prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia y grupo local de la Red ECPAT Internacional en España.

A partir de la experiencia de las entidades participantes, el programa se basa en cinco ejes principales de acuerdo a la lectura sobre la problemática de la trata que se ha comentado con anterioridad:

- La necesidad de armonizar los marcos jurídicos a través de un documento que permita incluir la legalidad vigente. En Bolivia se cuenta con una Ley Integral contra la trata y el tráfico de personas que en la actualidad se está revisando y actualizando. En este documento se ha recogido este marco jurídico, así como la experiencia de la sociedad civil en este ámbito para generar, a partir del mismo, un modelo integral contra la trata de personas con fines de explotación sexual que incorpora cuatro elementos: la prevención, la identificación, la atención y la reintegración, y que ha sido además un instrumento que ha permitido el acercamiento a las instituciones estatales y una guía de actuación para la Administración.
- La atención directa a la población. La Fundación Munasim Kullakita tiene uno de los pocos centros de acogida en Bolivia para adolescentes mujeres víctimas de explotación sexual y trata de personas, lo que ha permitido llegar con formación y atención directa, de emergencia, a las adolescentes, que pasan por un proceso estructurado que incluye la atención, la protección y la reintegración y tiene como objetivo procurar que las chicas asuman independencia en el momento de la medida de protección.

03

- El trabajo directo con niños, niñas y adolescentes en las comunidades. Este eje pasa por el fortalecimiento de competencias a través del trabajo con el grupo de iguales. El discurso entre pares es mucho más efectivo que el que se pueda transmitir por parte de las personas adultas, poniendo de manifiesto que el hecho de que sean ellos y ellas mismas quienes se apropien del discurso y lleguen a sus iguales, es la mejor forma de prevenir.

Para lo anterior, se han puesto en marcha diferentes mecanismos a nivel comunitario, como los SOAS, consistentes en carpas que se instalan en los mercados, zonas de alto riesgo, etc. y donde se proporciona información. El éxito de estas iniciativas radica en el hecho de que no sean espacios ajenos a su dinámica cotidiana facilita la participación de la comunidad.

También se han creado los denominados *Consejos Consultivos* de niños, niñas y adolescentes con el objetivo no solo de trabajar para niños y niñas, sino de trabajar con ellos y ellas. Cada uno de los socios del programa tiene un grupo de adolescentes que ha pasado por el proceso de capacitación, y que se han sumado a la gestión institucional, siendo parte en los procesos de planificación.

También se ha trabajado con población adulta. Además de las familias, el programa también se dirige al trabajo con autoridades y líderes comunitarios. Uno de los principales obstáculos en este ámbito ha sido la convocatoria de estos grupos. Una de las estrategias empleadas para promover su participación ha sido la de involucrarlos e involucrarlas a través del deporte: se están organizando campeonatos relámpago donde, para la inscripción, es necesario el paso por un taller de capacitación sobre la temática.

- La creación de alianzas con el Estado. El contexto político actual en Bolivia, a pesar de las dificultades y los retos sociales vividos en los últimos años, evidencia una voluntad efectiva de trabajar en este ámbito. Prueba de lo anterior es la revisión, como se ha comentado con anterioridad, de la ley integral contra la trata y el tráfico, así como la demanda explícita de los agentes públicos de poder contar con herramientas y conocimientos especializados en la materia (especialmente por parte de aquellos y aquellas que puedan atender a posibles víctimas).
- El último eje tiene que ver con tres elementos: por un lado, la investigación con el objetivo de posicionar la temática, obtener datos y analizar el contexto; todo lo relativo al ámbito comunicacional, en concreto, campañas de información y sensibilización, también en el

03

entorno digital; la incorporación de otros aliados no tradicionales en la lucha contra la trata, como el sector del transporte, hotelería, viajes y turismo, otras empresas del ámbito privado relacionadas, medios de comunicación.

En España, las actuaciones del programa se han centrado en informar y sensibilizar en nuestro país sobre la problemática de la trata de niños y niñas con fines de explotación sexual, y, por otro, dar a conocer sus causas, consecuencias y compartir las estrategias para la mejora en la atención a las víctimas y supervivientes menores de edad. Todo esto, desde un enfoque de género y de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, a partir de la experiencia de las acciones que se han implementado en Bolivia.

Entre las actividades desarrolladas destacan:

- La difusión de los contenidos, avances y las temáticas abordadas en el contexto del programa.
- La incidencia en medios de comunicación sobre el tratamiento en dichos medios de la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia, especialmente sobre la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. El objetivo ha sido dar visibilidad a esta iniciativa e involucrar de forma proactiva a los y las profesionales de los medios de comunicación. Al respecto se ha publicado un decálogo de buenas prácticas dirigido al sector mediático y que se presentó en una jornada en la Asociación de la Prensa de Madrid.
- Y finalmente, la capacitación de profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia sobre la temática abordada en el programa, incorporando el intercambio de buenas prácticas en el abordaje de la problemática entre Bolivia y España.

El objetivo de lo anterior ha sido aumentar la visibilidad en la agenda pública y la movilización social alrededor de esta problemática.



Anexos

Anexo I

INFORMACIÓN SOBRE EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL TEJIENDO REDES SEGURAS PARA LA INFANCIA EN BOLIVIA Y ESPAÑA

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La **trata de personas** es un grave delito y una grave violación de los Derechos Humanos. Cada año, miles de mujeres, hombres, niños y niñas caen en manos de tratantes tanto en sus países de origen, como en el extranjero. Y todos los países del mundo están afectados por esta terrible lacra social, ya sea como países de origen, tránsito o destino de las víctimas.

A pesar de los evidentes avances que se han venido llevando a cabo, aún queda mucho por recorrer en el camino hacia la erradicación de esta terrible forma de violencia.

Al respecto, el **Seminario se configura como un espacio de encuentro** entre todas las personas involucradas en la prevención y detección de la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual desde una doble perspectiva: el compromiso con su erradicación y la implementación de dicho compromiso a través de iniciativas de éxito contrastadas, principalmente resultantes de la implementación del **Programa PROTEJERES – Tejiendo Redes Seguras** en Bolivia, y en base a las aportaciones científicas de la investigación sobre esta problemática.

FECHA Y FORMATO

04 de mayo de 2022, de 09:00 a 18:00 h

HÍBRIDO:

- El Seminario se celebrará en el Auditorio 1, Cidade da Cultura, Santiago de Compostela, Galicia, previa inscripción. Monte Gaiás, s/n, 15707 Santiago de Compostela, A Coruña.
- También podrá seguirse en STREAMING, previa inscripción.

PERSONAS DESTINATARIAS

El Seminario se dirige a profesionales y estudiantes de las distintas disciplinas afines al ámbito infantil y adolescente, organizaciones que trabajan en el contexto de la protección a la infancia y la adolescencia y al público general sensibilizado con esta realidad.

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Selma Fernández, FAPMI-ECPAT España

selma.fernandez@fapmi.es

Jessica Rodríguez, FAPMI-ECPAT España

jessica.rodriquez@fapmi.es

PROGRAMA

09:00 - 09:30 h **Acreditación y entrega de documentación**

09:30 – 09:45h **Bienvenida e inauguración**

Presenta y modera: *Alejandra Pascual Franch, Coordinadora General de FAPMI-ECPAT España.*

- **Pilar Cancela**, *Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (intervención en diferido).*
- **Rosaria Arbore**, *Directora de Programas, Fundación Educación y cooperación EDUCO.*
- **Carme Tello**, *Presidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.*

09:45 – 10:45h **La trata de niñas y niños con fines de explotación sexual: una aproximación a la problemática**

Presenta y modera: **Elisenda González**, *Especialista en protección y buen trato a la infancia, Fundación Educación y Cooperación, EDUCO España.*

- **Nancy Isadora Alé Olgúin**, *Técnica de Cooperación, Especialista en Enfoque de Derechos y Protección, Fundación Educación y Cooperación Educo.*
- **Selma Fernández Vergara**, *Coordinadora del Programa de Prevención de la ESIA, FAPMI-ECPAT España.*

Tejiendo redes seguras frente a la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual.

- **Nancy Isadora Alé Olgúin**, *Técnica de Cooperación, Especialista en Enfoque de Derechos y Protección, Fundación Educación y Cooperación Educo.*

10:45 – 11:15 h **Más allá de los datos: el impacto psicológico de la trata.**

- **Tania Corrás**, *Dra. en psicología, Universidad Internacional de la Rioja UNIR.*

11:15 – 11:30 h Turno de preguntas.

11:30 – 12:00 h Descanso.

12:00- 13:00 h **PANEL DE BUENAS PRÁCTICAS 1:**

Presenta y modera: **Silvia Valiente**, Vicepresidenta de FAPMI-ECPAT España.

La trata con fines de explotación sexual. Una lectura de género.

- **Silvia Pereira**, Trabajadora Social, Fundación de Solidaridad Amaranta

Investigación sobre el violentador y su construcción.

- **Nancy Isadora Alé Olgúin**, Técnica de Cooperación. Especialista en Enfoque de Derechos y Protección, Fundación Educación y Cooperación Educo.

13:00 – 13:15 h Turno de preguntas.

13:15 – 14:15 **PANEL DE BUENAS PRÁCTICAS 2:**

Presenta y modera: **Selma Fernández**, Coordinadora del Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España.

Estrategias en materia de prevención: la educación afectiva y sexual.

- **Liliana Freijeiro Rial**, Psicóloga, Asociación FARXA.

Retos en la atención de niñas y niños víctimas de trata con fines de explotación sexual (videoconferencia).

- **Rocío Mora**, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAMP.

14:15 - 14:30 h Turno de preguntas.

14:30 – 15:30 h Descanso.

15:30 – 16:30 h PANEL DE BUENAS PRÁCTICAS 3:

Presenta y modera: **Elisenda González**, *Especialista en protección y buen trato a la infancia, Fundación Educación y Cooperación, EDUCO España.*

El trabajo con adolescentes que viven en situación de alta vulnerabilidad frente a la explotación sexual comercial y/o la Trata de personas (videoconferencia).

- **Ariel Ramírez**, *Subdirector, Fundación Munasim Kullakita.*

La participación de la comunidad como actor fundamental en la prevención y respuesta (videoconferencia).

- **Rosmery Quispe**, *Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL).*

16:30 – 16:45 h Turno de preguntas

16:45 – 17:15 h PANEL DE BUENAS PRÁCTICAS 4:

Presenta y modera: **Selma Fernández**, *Coordinadora del Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España.*

Hacia una estrategia integral en la lucha contra la trata.

- **Ana María García**, *abogada, Rede Galega contra la Trata de Personas*

17:15 – 17:30 h Turno de preguntas

17:30 – 17:45 Clausura del seminario

- **Rosaria Arbore**, *Directora de Programas, Fundación Educación y cooperación EDUCO.*

- **Alejandra Pascual**, *Coordinadora General de FAPMI-ECPAT España.*

Anexo II

BIOGRAFÍAS DE PONENTES

CARME TELLO

Presidenta de l'Associació Catalana per la Infància Maltractada (ACIM)

Presidenta Federación Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)

CURRICULUM:

- Presidenta de l'Associació Catalana per la Infància Maltractada (ACIM)
- Presidenta Federación Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)
- Ex-Presidenta de la IAN-IA International Attachment Network-Ibero Americana
- Secretaria de International Attachment Conference Barcelona
- Patronato de la Fundació Ferran Angulo de Barcelona
- Especialista en Psicología clínica y Doctora en psicología por la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida. Tesis doctoral cum lauden: "Relación entre la función reflexiva y el desarrollo de conductas agresivas en una población de menores (11 a 18 años) con antecedentes de maltrato, negligencia y/o abuso sexual"
- Psicóloga clínica y responsable de Formación, Docencia Investigación en el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil de Sant Joan de Deu de Lleida, hasta su jubilación (2016)
- Profesora asociada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida en el grado de Psicología y en el
- Máster de psicólogo General Sanitario hasta su jubilación (2016).

PUBLICACIONES

TELLO et al (2015) Vinculación afectiva, conductas agresivas y malos tratos en la infancia vinculación afectiva, conductas agresivas y malos tratos en la infancia. Ediciones San Juan de Dios. Campus Docente. Venta por Internet: <http://www.ohsjd.es/tags/ediciones-san-juan-dios?page=1>

HERREMAN C, GOJMAN DE MILLÁN S & SROUFE A (2016) Clinical Applications of Attachment Across Contexts, Anexos: TELLO et al "Mentalization, intelligence and aggressive behavior in adolescent population", "Attachment system, and response to stress in former preterm young adults: Study of Adult Attachment Interview variables", "Reflective function in a Spanish adolescent population with a history of maltreatment. Ed. Rutledge

CASTILLO, A, SEGUES E, TELLO C. (2017) "Voces silenciosas. El acoso escolar responsabilidad Compartida". Granada, Editorial Granada Costa.

PILAR CANCELA

Secretaria de Estado de cooperación internacional

CURRICULUM

Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela. Pertenece al Cuerpo Superior de la Administración General de la Xunta de Galicia desde 1993 y es técnica superior en Prevención de Riesgos Laborales (2006).

Actualmente es secretaria de Estado de cooperación internacional, desde julio de 2021. Hasta que ocupó este cargo, ha sido diputada por el PSdeG-PSOE en las Cortes Generales desde 2016, por la provincia de A Coruña, en las Legislaturas XI, XII, XIII, y XIV. Ha presidido la Comisión de Igualdad del Congreso y la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Xunta de Galicia desde 1993. Relatora en diversos foros de debate y opinión sobre relaciones laborales. Fue responsable del Servicio Jurídico y de Solución de Conflictos del Consejo Gallego de Relaciones Laborales y directora general de Relaciones Laborales en la Xunta de Galicia en dos ocasiones, en 2003 y en el 2005-2009.

Ha sido Secretaria de Organización del PSdeG-PSOE (Galicia) y presidenta de la Gestora.

Desde junio de 2017, forma parte de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE como responsable del Área de Políticas Migratorias y PSOE-Exterior.

Es además patrona en la Fundación Pablo Iglesias.

ROSARIA ARBORE

Directora de Programas, Fundación Educación y cooperación EDUCO.

CURRICULUM

Más de 15 años de experiencia en el ámbito de la cooperación internacional en sede y terreno.

10 años de experiencia en cargos de responsabilidad, gestión de equipos interdisciplinarios basados en España, África, Asia y América Latina.

4 años de experiencia en terreno (Bolivia y coordinación de proyectos en Perú y Ecuador).

Gran experiencia en la búsqueda y gestión de subvenciones públicas para proyectos de cooperación al desarrollo.

Amplia experiencia en las fases del ciclo del proyecto: identificación, diseño y formulación, ejecución, seguimiento y justificación tanto técnica como financiera, monitoreo y evaluación.

Diseño e implementación de estrategias.

Actualmente, Directora de Programas, Fundación Educación y cooperación EDUCO.

ALEJANDRA PASCUAL

Coordinadora General, FAPMI-ECPAT España.

CURRICULUM

Criminóloga, especializada en delitos relacionados con pornografía infantil. Ha colaborado con la Unidad Técnica de Policía Judicial y la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil en temas de abuso sexual infantil, pedofilia e internet. Actualmente coordinadora general de FAPMI-ECPAT España.

ELISENDA GONZÁLEZ

Especialista en protección y buen trato a la infancia en Educo España.

CURRICULUM

Especialista en protección y buen trato a la infancia en Educo España. De formación pedagoga, llevo más de 20 años en el ámbito de la cooperación internacional. De 2002 a 2005 viví en Nepal, cuando el país atravesaba una situación de conflicto armado y esa experiencia me motivó a aprender sobre formas alternativas de gestionar los conflictos y la violencia y a querer incidir en la creación de espacios seguros, protectores y de Buen Trato para la niñez y adolescencia. Cumplo 11 años de trabajo en Educo en proyectos que centran su intervención en el área de España.

NANCY ISADORA ALE

Coordinadora del convenio AECID – Protejeres

CURRICULUM

Nancy Alé Olgúin, abogada con master en Gestión de Proyectos. Especialización en Derechos de la niñez y adolescencia y post grados en Género y DDHH.

Post Grado en la UNAM en trata de personas y especialización en Ayuda Humanitaria y Emergencias.

18 años de experiencia en Protección de derechos de NNA.

Experiencia Laboral en instituciones como UNICEF, CARE Internacional, Plan Internacional entre otros.

Autora de Guías y Metodologías de trabajo para la prevención de la trata de personas a nivel comunitario y coordinadora de investigaciones en la temática.

SELMA FERNÁNDEZ

Coordinadora Programa Prevención de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, FAPMI-ECPAT España.

CURRICULUM

Psicóloga, especializada en diferentes áreas vinculadas al maltrato infantil y adolescente y la intervención con familias y colectivos en riesgo social. Especializada en Derechos Humanos y Explotación Sexual Infantil. Actualmente, responsable del Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en FAPMI -ECPAT España.

TANIA CORRÁS

Doctora en Psicología Jurídica y Forense, UNIR

CURRICULUM

Doctora en Psicología Jurídica y Forense. Actualmente compagina su actividad docente en la Universidad Internacional de la Rioja con la práctica profesional. Ha desarrollado una trayectoria académica fundamentalmente en el campo de la psicología social y jurídica. Entre sus

líneas de investigación destaca la investigación en psicología jurídica, en el ámbito de la mujer y la familia, especialmente el análisis de la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución. Su producción científica abarca la publicación de artículos en revistas de alto impacto, organización de eventos científico-técnicos y participación en proyectos europeos de alcance internacional. En su experiencia profesional destaca la psicología jurídica, especialmente en la evaluación pericial forense y en la intervención como técnica con familias. Entre sus cargos destacados se encuentran su labor como defensora universitaria, directora de títulos oficiales y asesora en planes de igualdad.

SILVIA VALIENTE

Vicepresidencia de FAPMI

CURRICULUM

Diplomada en Trabajo Social Especializada en Terapia Familiar y en mediación en conflicto social.

Trabajadora Social en APIR, Asociación Pro-Infancia Riojana, y miembro del equipo técnico del Programa ApoyaMe para menores expuesto a violencia de género. Directora técnica del Experto en Acompañamiento en procesos de intervención con menores.

Vicepresidenta de FAPMI, Federación de asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

Participa en foros, Consejos, estudios y congresos en relación con la infancia.

SILVIA PEREIRA

Trabajadora social, Fundación de Solidaridad Amaranta

CURRICULUM

Silvia Pereira es trabajadora Social en la Fundación de Solidaridad Amaranta, coordinando y desarrollando acompañamiento social a mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.

Dilatada experiencia y formación en diferentes ámbitos; trabajo comunitario y participación social, adolescencia y juventud e inserción laboral.

Imparte formación a profesionales del ámbito de la intervención social en materias relacionadas con mujer víctimas de violencia o en situación de fragilidad social.

A nivel asociativo, participa activamente en una entidad que promueve la igualdad entre hombres y mujeres y en otra cuyos fines son la intervención sociocomunitaria y el acompañamiento a adolescencia y juventud.

LILIANA FREIJEIRO

Psicóloga y Coordinadora de la Asociación Faraxa pola Abolición da Prostitución. Vigo.

CURRICULUM

Licenciada en Psicología pola USC.

Master en Malos Tratos y Violencia de Género. UNED.

Anteriormente, Psicóloga en la asociación feminista Alecrín. Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer, Gerente de Liliana Freijeiro. Intervenciones Asistidas por Perros, prestando servicios para centro de protección de menores Aldeas Infantiles SOS Galicia.

ROCÍO MORA

Directora de APRAMP

CURRICULUM

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, especializada en Ciencias Políticas. Experta Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual y en el Enfoque de Derechos Humanos con perspectiva de género.

Desde el año 1989, ha volcado sus esfuerzos y su actividad profesional en APRAMP, organización que trabaja, desde el origen, para prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos. Empezando desde el trabajo a pie de calle como parte de la Unidad Móvil; en 1995 es nombrada Coordinadora General de la entidad. Desde 2016 asume la Dirección de la entidad cuya meta es la de defender y promover los derechos de las personas que sufren explotación sexual y trata para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

Durante su dilatada trayectoria en la lucha contra la trata participa en diversos espacios de trabajo de alto nivel nacionales e internacionales y coordina el trabajo en red de APRAMP con distintas entidades y administraciones a nivel local, nacional e internacional.

Igualmente ha participado en investigaciones, jornadas, seminarios y acciones formativas para la especialización en trata de diversos perfiles profesionales (FCSE, trabajadores sanitarios, sociales, medios de comunicación, etc).

ARIEL RAMIREZ

Subdirector de Fundación Munasim Kullakita

CURRICULUM

Psicólogo de Profesión, con experiencia profesional de 14 años en la atención de NNA, con especialidades en: psicología forense, atención a víctimas de violencia intrafamiliar, derechos de niños, niñas y adolescentes, procesos de intervención en casos de secuestros de NNA internacionales y elaboración de proyectos con enfoque de género y niñez.

Autor de investigaciones:

- Dinámicas de la trata, proxenetismo y violencia sexual comercial en Bolivia.
- Explotación sexual en zonas mineras de Bolivia
- Efectos del Covid 19 en la niñez y adolescencia en Bolivia

ROSMERY QUISPE

Trabajadora social. Coordinadora de Protejeres en el Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL)

CURRICULUM

Experiencia de trabajo en centros integrales de justicia para la atención de casos de violencia a mujeres y niñez

Con experiencia educativa y de prevención en temáticas como derechos humanos, género, derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención del VIH Sida.

Ha coordinado proyectos referidos a derechos de las mujeres, participación juvenil e incidencia en política pública y trabajado de cerca con población en situación de violencia o riesgo social.

ANA MARÍA GARCÍA

Presidenta de la Asociación Faraxa pola abolición da Prostitución

Socia de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

CURRICULUM

Licenciada en Derecho. Alta en el turno específico de asistencia a Víctimas de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Vigo.

También es docente en los cursos para el acceso al Turno de Asistencia Jurídica Gratuita, en la parte específica del Turno de asistencia a Víctimas, de obligada realización para los compañeros que solicitan su incorporación al turno de asistencia a víctimas.

También ha participado en diversas jornadas y seminarios como ponente para diferentes perfiles profesionales y entidades relacionadas tanto públicas como privadas.

Desde el año 2010 ejerce la acusación particular representando a víctimas de TSH en procedimientos penales seguidos de forma principal en la Comunidad de Galicia.

Es socia de la Asociación de Mulleres Xuristas de Galicia, y presta asistencia en temas de violencia de género desde el año 2000 en el ámbito de la Comunidad Gallega.

Actualmente es presidenta de la Asociación Faraxa pola abolición da Prostitución y en representación de la entidad está presente en la Rede Galega contra la Trata.

Socia de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

